

Domingo 26 de Agosto de 1923

POR EL HONOR

Confieso que de todos los proyectos presentados ex-abrupto y en conjunto por el diputado radical don Miguel Angel Padilla, el que más me ha interesado es el que se refiere al juramento constitucional.

Si algo lo ha perjudicado es ir mezclado con tantos otros a la vez; pero su autor no ha querido comprender que, lo mismo en la política que en los negocios, no conviene poner todos los huevos en la misma cesta.

El señor Padilla los ha puesto todos, y la quebrazón de unos cuantos ha bastado para manchar a los demás. De ahí que el proyecto de reforma del juramento constitucional - a pesar de su originalidad - no luzca lo que debiera.

El señor Padilla ha propuesto, en efecto, una reforma fundamental, ya que se trata nada menos que del reemplazo del Ser Supremo, cuyo nombre invocaban los parlamentarios al prestar su juramento, por el de otra entidad bastante desconocida, especialmente en los círculos políticos.

Es, sin duda, una suerte que en las fórmulas testimoniales no suceda lo que en las matemáticas y no se exija que los términos sean iguales para reemplazarlos.

El célebre diputado ha podido, pues, proponer impunemente que se reemplace el término "Dios" por el de "honor".

A primera vista, uno se explica la razón de la reforma.

Porque si algunos diputados no creen en Dios, es preciso confesar que una gran parte tampoco creen en el honor. ¿Cómo van a invocar entonces por testigo una entidad en que no creen?

El avance de las teorías radicales, el desprecio de las cuestiones metafísicas y el progreso constante del materialismo, han influido, sin duda, poderosamente en el autor de la reforma que rechaza tal vez el concepto de la divinidad, por tratarse de algo invisible, intangible y fuera de la órbita de nuestros sentidos materiales; pero, ¿hay algo más invisible, más intangible y más difícil de percibir, por cualquier medio, que el honor de algunos congresales?

El señor Padilla, que ha vivido largos años en el Partido Radical, podrá decirlo.

Por medio del raciocinio puede llegar a probarse la existencia de Dios; no hay medio alguno, en cambio, para demostrar la existencia del honor de ciertos parlamentarios.

La mente humana, a lo sumo, logra probar su inexistencia. En este punto, las pruebas acumuladas en el Senado y en la Cámara por don Joaquín Echenique, don Ismael Edwards Matte y otros filósofos que suelen dedicarse a esta clase de cuestiones, son tantas que hay que rendirse a la evidencia.

Se necesitaría poseer un espíritu retrógrado y cerrado por completo a los avances de la ciencia positiva, para seguir creyendo en la realidad objetiva de ese mito que el señor Padilla intenta introducir en la fórmula del juramento.

¡Jurar por el honor! Pero, ¿no suena eso a algo olvidado, a algo impropio de estos tiempos, a algo, en una palabra, que pertenece al viejo régimen?

Evidentemente, el señor Padilla, al pedir, en obsequio a los diputados radicales, que juren por el honor, no ha pretendido que presten fe a semejante paparrucha; se ha inspirado en sentimientos más altos. Ha pensado, sin duda, que la crisis, la carestía de los consumos, la renovación de valores, obliga a muchas personas a ingresar al Parlamento para ganar su subsistencia y la de sus amigos, y no pueden, por lo tanto, obligarse a respetar la Constitución y las leyes.

A fin de evitar el perjurio, el señor Padilla ha propuesto esta nueva fórmula, más vaga y menos comprometadora.
Hay, pues, motivo para celebrarla.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile